

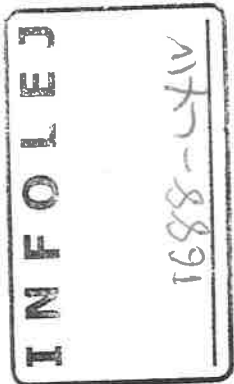
**EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI**  
**Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco**  
**Presente.-**

Sirva el presente a efecto de informarle que en Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, celebrada el día 30 de junio del año en curso, se dio cuenta en el apartado de Asuntos Generales, la Minuta de Decreto número 30177/LXIV/26, que resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobada en sus términos por mayoría de sufragios de los Regidores presentes en dicha sesión ordinaria.

En mérito de lo anterior, adjunto la certificación de votación respectiva, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asimismo, le informo que una vez que se tenga el acta de la sesión en cita elaborada y suscrita, le será remitida en su oportunidad copia certificada de la misma.

Se extiende el presente para que surta las consecuencias legales y administrativas a que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 26, fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



6259

~~6242~~

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PARTIDOS LEGISLATIVOS



C.c.p: Miutario interno  
A.G.9.5 / 30 de Junio del 2026  
Admón. 2024-2027  
GDOE/MARS/jara\* 1/1

**Atentamente**

*Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"*

*"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"*



**GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**  
**Secretario del Ayuntamiento**



**Zapopan**



**Agenda Edilicia**

**Asuntos Generales**

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 26, FRACCIÓNES V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y-----

CERTIFICA-----

Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), dentro del apartado de Asuntos Generales, se dio cuenta del oficio suscrito por el Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por el que remite la Minuta de Decreto número 30177/LXIV/26, que resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; mismo que fue aprobado en sus términos por mayoría de votos de los Regidores presentes en dicha sesión. Se expide la presente certificación de votación, a los 01 (uno) días del mes de julio del 2026 (dos mil veintiséis).-----

**Atentamente**

*Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"*

*"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"*

  
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE  
Secretario del Ayuntamiento



  
GDOE/MARS/JARA.